

# MEMORIA

DE LA

## Superintendencia de Bancos

Correspondiente a los años

1944 Y 1945

### Nuevas instituciones bancarias.

En el curso del año 1944 se organizaron dos nuevas empresas de crédito, con sede en la capital de la República: los bancos Israelita de Chile y Sud Americano.

Al primero se le autorizó la existencia y se aprobaron sus estatutos, que constan de la escritura pública otorgada ante el notario de Santiago, don Francisco Javier Hurtado, con fecha 15 de Diciembre de 1943, por decreto 314, de 14 de Enero de 1944, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 21 de Enero del mismo año. La Superintendencia de Bancos autorizó el funcionamiento de la nueva institución por resolución de 1.º de Febrero, que aparece en el Diario Oficial del día 5 siguiente, abriendo sus puertas al público el 17 de Julio de 1944.

El Banco Sud Americano, por su parte, fué autorizado para funcionar y se aprobaron sus estatutos por decreto N.º 1389, de fecha 29 de Marzo de 1944, que aparece en el Diario Oficial de 5 de Abril siguiente. Los estatutos de la institución constan de la escritura pública otorgada con fecha 17 de Febrero de 1944, ante el notario de Santiago, don Octavio Le Fort L., suplente del titular don Luciano Hiriart. La Superintendencia de Bancos, a su vez, autorizó el funcionamiento del nuevo banco por resolución de fecha 20 de Abril, publicada en el Diario Oficial de 27 del mismo mes y año. Inició sus operaciones con el público el día 16 de Octubre.